



PARRAL, 07 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.761/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, en Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, para asistir a Reunión y entrega de antecedentes de promoción en Unidad de Finanzas en la SERIMI de Salud, de la ciudad de Talca, el día 07 de julio del año en curso:

CRISTIAN PALMA GONZALEZ

ADMINISTRATIVO

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar